



Por tercera suspensión de la adjudicación del PAE en Magdalena niños seguirán esperando

La Gobernación del Magdalena se permite informar que por tercera vez fue suspendida la audiencia de adjudicación del contratista para la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Departamento debido a una nueva recusación presentada ante la Procuraduría Regional del Magdalena.

Este miércoles se reanudó la audiencia virtual para la adjudicación de la licitación pública, pero la representante de la Procuraduría Regional del Magdalena, Wendy Torres, dijo que había que suspenderla para darle trámite a una nueva recusación que conocieron desde el pasado 16 de junio, pero solo hasta la tarde del martes 30 de junio fue notificada a la Gobernación.

Frente a esto, la Gobernación manifestó que este escrito no debía ser tomado como una nueva recusación dado que es un complemento de la recusación que ya se había sido resuelta de fondo tanto por parte del Departamento como de la Procuraduría. No obstante, ante la solicitud del Ministerio Público se decidió suspender la audiencia.

Esta nueva recusación fue tenida en cuenta pese a que el Juzgado Segundo Penal Municipal del Circuito para Adolescentes con funciones de conocimiento de Santa Marta negó por improcedente el pasado 30 de junio la acción de tutela impetrada por Alfredo Hernández del Río, representante legal del Consorcio por los Niños del Magdalena, contra la Procuraduría Regional del Magdalena, por considerar que esta actuó de manera imparcial al declarar infundada el pasado 16 de junio la recusación formulada en la licitación pública.

Dado que el trámite de la nueva recusación tiene un plazo de 10 días hábiles, esto se convierte en una dilación dentro del proceso de licitación pública DM-001-2020, cuyo objeto es seleccionar al contratista para suministrar el complemento alimentario a cerca de 135 mil niños, niñas y adolescentes matriculados en las instituciones educativas oficiales del Departamento en la vigencia 2020, quienes son los más perjudicados.

Santa Marta, Magdalena, miércoles, 1 de julio de 2020

Boletín de prensa #0299